

**AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO**

<b>UNIVERSIDAD DE GRANADA</b>	
Denominación del título	Grado en Estudios Franceses
Curso académico	2010-2011
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Web del centro	<a href="http://filosofiayletras.ugr.es">http://filosofiayletras.ugr.es</a>
Web de la titulación	<a href="http://grados.ugr.es/franceses">http://grados.ugr.es/franceses</a>
Responsable del seguimiento en el centro	Decano

Este Autoinforme de Seguimiento, ha sido elaborado por la Comisión Mixta de Seguimiento (con representantes de los Vicerrectorados para la Garantía de la Calidad y el de Enseñanzas de Grado y Posgrado) y ratificado por la Comisión de Títulos de Grado de la UGR, a partir del Autoinforme Preliminar de Seguimiento elaborado por el Equipo Directivo del Centro. Dicho Autoinforme toma como referente el Informe Anual de la Titulación elaborado por la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Grado en Estudios Franceses (Aprobado en Comisión Permanente de centro de 25 de noviembre de 2011).

## **1. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD (CGIC). RESULTADOS. PUNTOS FUERTES Y DÉBILES**

### **1.1. VALORACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL SGIC**

- 1.1.1. Responsables de la gestión de la calidad del título.
- 1.1.2. Ajuste a lo establecido en el proyecto inicial, acciones desarrolladas y periodicidad de las revisiones.

#### Análisis

El SGIC del título de Estudios Franceses se ha desarrollado conforme a lo previsto en el apartado 09 de la Memoria de Verificación del mismo; el análisis y las propuestas de mejora que se realizan en este Autoinforme derivan del despliegue de los procedimientos que lo integran. Su puesta en marcha ha implicado varias acciones comunes a todos los títulos de la UGR, de entre las que destacan:

1. La creación de una aplicación web para la gestión de la calidad de los títulos (ATENEA, <http://www.ateneacalidad.com>), diseñada a partir de los procedimientos integrantes del SGIC de los títulos de esta universidad y a la que tienen acceso todos los implicados en la calidad de un grado: el/la coordinador/a, los miembros de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del título (CGIC), el equipo directivo del centro y los vicerrectorados implicados. En esta aplicación se encuentra toda la información, cuestionarios *on-line* e informes generados a partir del desarrollo del SGIC del título.

2. La celebración de unas jornadas informativas sobre la gestión de la calidad de los títulos oficiales de la UGR con presencia de responsables de AGAE y dirigidas a los coordinadores/as de los grados, a las CGIC y a los decanos/as-directores/as de los centros de la UGR.

La Comisión de Garantía Interna de la Calidad del grado de Estudios Franceses de la UGR se constituyó en reunión de la Junta de Centro celebrada el día 14 de Marzo de 2011 y está compuesta por los siguientes miembros: Coordinadora de la titulación: D<sup>a</sup> Mercedes Montoro Araque /[mmontoro@ugr.es](mailto:mmontoro@ugr.es)/

- a) Miembro del equipo de gobierno: D. Antonio Juan Calvo Castellón, sustituido desde octubre 2011 por D. Francisco José Manjón Pozas
- b) Miembro del PAS: D. Jose Antonio Molina Muñoz

c) Una alumna: D<sup>a</sup> María Fernández Fernández

d) Profesores de la titulación:

D<sup>a</sup> Carmen Alberdi Urquizu  
D<sup>a</sup> Natalia Arregui Barragán  
D. Rafael Ruíz Alvarez  
D. Javier Suso López

Esta comisión se ha reunido trimestralmente levantando actas de las reuniones mantenidas y dejando constancia de las mismas en el espacio diseñado para ello en la aplicación ATENEA y estando a disposición de todos los implicados en la gestión de la calidad del título.

Los aspectos en los que se ha centrado la evaluación realizada por la CGIC durante el curso 2010/11 han sido los propuestos en el SGIC del grado; no obstante, algunos de estos procedimientos no se han desarrollado por no proceder; tal es el caso del centrado en la evaluación y mejora de las prácticas externas, la movilidad o la inserción profesional.

Los procedimientos restantes se han desarrollado conforme a lo establecido en el apartado 09 de la Memoria de Verificación del título (ver SGIC); sin embargo, y por indicaciones del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, se han simplificado las variables e indicadores integrantes de los distintos procedimientos y se ha modificado la sistemática establecida para la toma de decisiones, la difusión de los informes y la elaboración de los Planes de Mejora. Estos cambios pretenden responder a la necesidad de agilizar la gestión de la calidad de un título sin que ello repercuta en la validez técnica del modelo establecido. En documento anexo a este Autoinforme se indican los cambios incorporados en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad de este título.

Los aspectos sobre los que se ha centrado la evaluación y mejora de la **Enseñanza y del Profesorado** y a los que se hace alusión en este Autoinforme han sido: el desarrollo de la planificación docente (Guías docentes, modalidades organizativas, horarios,...), el cumplimiento de las actividades académicas previstas, la adecuación de las infraestructuras y recursos a los objetivos, el desempeño del profesorado, la coordinación docente y con otras instancias de la universidad, entre otros. Durante el curso al que se refiere este informe ha sido evaluada la actuación docente del profesorado, con docencia en este grado, en opinión del alumnado del mismo. El proceso seguido ha sido el establecido por la UGR; el Centro Andaluz de Prospectiva ha sido el centro externo encargado del trabajo de campo (aplicación de las encuestas y análisis de la información). El cuestionario utilizado ha sido el aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión del 27 de Noviembre de 2008 ([http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/evActividadDocenteEncuestas](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/evActividadDocenteEncuestas)). Con el propósito de que la información derivada de estas encuestas sirva al desarrollo del SGIC del título, desde el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad se han establecido distintos informes y comparativas con los resultados de las mismas. El detalle de la información aportada (informe por materia, desglose por dimensiones teóricas del cuestionario y comparativas) ha permitido a los miembros de la CGIC del título tener una perspectiva más completa de la opinión de los estudiantes sobre la docencia impartida en cada una de las materias del grado.

La evaluación y mejora de los **Resultados Académicos** ha supuesto la adecuación y actualización de las bases de datos de la UGR con el propósito de ofrecer a las comisiones la información/indicadores necesarios para realizar el análisis y seguimiento de la titulación. En este sentido, desde los Servicios de Informática de esta universidad, y siguiendo las directrices de los vicerrectorados implicados en la implantación y seguimiento de los planes de estudio, se ha diseñado una aplicación que permite el acceso del/la coordinadora del título a diferentes indicadores relativos a distintos aspectos del mismo (datos de acceso y matrícula, información sobre el profesorado, resultados académicos,...).

Respecto a la **Satisfacción de los colectivos implicados** y como se indica en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad, con el que se verificó este título, la recogida de información

sobre satisfacción del PAS, profesorado y estudiantes con distintos aspectos del plan de estudios no se realizará hasta el segundo y cuarto curso de la titulación. No obstante, desde el vicerrectorado responsable se puso a disposición de las comisiones de calidad de los grados, a través de la aplicación ATENEA, unos cuestionarios (de aplicación *on-line*) para la recogida de esta información. La calidad técnica del proceso de aplicación de estos cuestionarios llevó a la no consideración de los mismos por parte de algunas comisiones de calidad de algunos títulos.

Sobre la atención a **Quejas y Sugerencias**, en el SGC del título se establece que se valorará la idoneidad del procedimiento establecido para gestionar las reclamaciones y sugerencias, centrándonos en indicadores como: número de reclamaciones y sugerencias recibidas y el tiempo medio transcurrido entre la recepción de las queja y la respuesta a las mismas. Sin embargo, si bien es cierto que a nivel de Servicios este aspecto está resulto con los Sistema de Gestión de la Calidad establecidos y la certificación de los mismos por una entidad externa, a nivel académico hay que incorporar ciertas mejoras encaminadas a unificar los canales establecidos para poner una queja/sugerencia (web del título, registros, defensor universitario, inspector de servicios,...), y asegurar que esta información quede centralizada y llegue a la CGIC del título que es quien debe conocer el contenido de dicha queja, así como el trato que desde el título o el centro se le ha dado a la misma. Desde el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado, responsable de las webs de los títulos, se ha hecho un gran esfuerzo por articular en dichas webs un espacio que recoja y canalice dichas quejas, estando a disposición del coordinador/a del título.

Respecto a la **Difusión web** del título (el último de los procedimientos que integran el SGIC de este grado), la CGIC del título ha valorado el procedimiento establecido para la difusión pública del plan de estudios (siguiendo las indicaciones establecidas en el SGIC del título) y se ha aportado información relativa al número de visitas. En este sentido, la Oficina Web de la UGR ha facilitado a cada titulación esta información que ha sido valorada por la CGIC

#### Fortalezas

- La puesta en marcha de los nuevos título de grado ha supuesto la permanente coordinación entre los Vicerrectorados para la Garantía de la Calidad, el de Enseñanzas de Grado y Posgrado y la CGIC del título.
- La implicación de Servicios como los de Informática o la Oficina Web.
- Disponer de una aplicación web para la gestión de la calidad del título.

#### Debilidades y áreas de mejora

- Excesiva burocracia en la gestión de la calidad del título, lo que hace necesario una revisión del Sistema de Garantía Interna de la Calidad establecido por parte el vicerrectorado correspondiente.
- Limitaciones técnicas de la aplicación web ATENEA; desde el vicerrectorado correspondiente se acometerán las mejoras necesarias.
- Es necesario mejorar la colaboración de algunos de los órganos y servicios administrativos del centro para facilitar el desarrollo del SGC del título (facilitar contacto con estudiantes, suministrar la información solicitada, en plazo y forma, ...)
- Establecer un sistema para la gestión de las quejas y sugerencias relacionadas que permita el conocimiento de las mismas por parte del/la coordinador/a y su rápida respuesta.

## 1.2. VALORACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Aspectos a valorar:

- 1.2.1. Grado de cumplimiento del proyecto inicial
- 1.2.2. Aspectos relevantes del título
- 1.2.3. Dificultades encontradas en la puesta en marcha del título
- 1.2.4. Causas por las que no se ha podido cumplir con lo establecido.

## Análisis

El Plan de Estudios verificado comenzó a impartirse en octubre de 2010 para primer curso según lo previsto inicialmente, ajustándose en cuanto a los contenidos que se imparten, recursos materiales humanos a lo previsto en la Memoria de Verificación del título.

Se ha contado con la propuesta por parte del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado (VICENGP) de un modelo de Guía Docente común para las asignaturas de todos los grados, cuyos contenidos, según normativa del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, deben ser aprobadas por los Departamentos implicados en la docencia de cada asignatura. La actualización y coordinación de las guías docentes ha supuesto un primer nivel de coordinación.

Desde VICENGP se ha impulsado una plataforma web (<http://grados.ugr.es>) en la que se ha incluido la web de cada título, cuyos contenidos se ajustan a los requisitos establecidos por AGAE en su protocolo de evaluación. Esta página ofrece información de interés sobre el título tanto a los futuros estudiantes como a los de la propia titulación. La Oficina Web de la UGR proporciona los requerimientos de estándares, imagen, etc para potenciar tanto su accesibilidad como su proyección social, optimizando el acceso a los contenidos y aumentando su presencia en internet. La actualización de la web del título es permanente, en esta actualización se tienen en cuenta las recomendaciones aportadas por la Agencia Andaluza en su informe anual sobre la difusión web del título.

En cuanto a la difusión del título, destacar el diseño y puesta en marcha de un Plan de Comunicación de los nuevos títulos de grado, coordinado desde VICENGP, que ha servido para potenciar la difusión del mismo, aumentando las visitas a la web del grado, así como la visibilidad del mismo a través de las redes sociales.

Asimismo, desde VICENGP se ha impulsado el desarrollo de diferentes normativas necesarias para la implantación del grado (normas de permanencia; reglamento sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos; reglamento sobre reconocimiento de créditos por actividades universitarias, etc.).

La implantación del primer curso se ha desarrollado sin ningún problema y según las directrices marcadas por la UGR en cuanto a presencialidad, grupos, ...

Se ha facilitado, tanto por parte de la Secretaría del Centro como por la Coordinación Académica de cada uno de los grados del centro, la adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos para todos aquellos estudiantes que han deseado incorporarse al grado procedentes tanto de Licenciaturas (propias o externas) como de otros grados (externos), sin olvidar los Programas de Movilidad.

## Fortalezas

- Gran experiencia en la impartición de esta titulación por proceder de otra ya existente
- Amplio desarrollo normativo de la UGR respondiendo a las directrices de ANECA y AGAE
- Plan de Comunicación para la difusión de los nuevos títulos de grado de la UGR.
- La propuesta por parte del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado de un modelo de Guía Docente común a todas las asignaturas de todos los grados, así como la normativa que la regula, dictada desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.
- Se alcanza el número de alumnos previsto.
- La coordinación interna: relación entre departamentos, tanto de los propios del grado como vinculados.
- Alta cualificación general del profesorado.
- Se mantienen en segundo curso un aceptable porcentaje de los alumnos que iniciaron sus estudios el curso anterior (52 sobre 79).

## Debilidades y áreas de mejora

- Alcanzar grupos más reducidos.
- Facilitar la adquisición de la competencia lingüística. Todos los estudiantes deben acreditar un nivel B1 de una lengua extranjera. La Universidad de Granada debe

facilitar, en lo posible, este logro, tanto desde una perspectiva académica (docencia) como logística (desplazamiento). El alumnado debe recibir el mensaje (por las vías que se consideren las más adecuadas) de que su universidad trabaja en facilitar este requisito imprescindible.

### **1.3. VALORACIÓN DEL DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS. FORTALEZAS, DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA**

Aspectos a valorar (cuando proceda):

- 1.3.1. **Enseñanza y Profesorado**
- 1.3.2. **Inserción laboral de los graduados**
- 1.3.3. **Satisfacción de los colectivos implicados (alumnado, profesorado y PAS)**
- 1.3.4. **Atención a quejas y sugerencias.**
- 1.3.5. **Difusión web del título.**

#### Análisis

En líneas generales, a juicio de la CGIC del grado, el Plan de estudio se ha desarrollado según los objetivos previstos.

#### **1. Enseñanza y profesorado**

Del trabajo de la CIGC se extraen las siguientes valoraciones:

Se alcanza una media de 8/10 en lo referente a las guías docentes de las materias.

- Se obtiene una media de 5'5/10 en lo referente a la coordinación entre docentes.
- Se obtiene 7/10 en la capacidad de respuesta ante las incidencias presentadas.
- Puntuación de 6/10 acerca de la satisfacción de los estudiantes con la formación recibida; 8/10 sobre la información expuesta en la web y 9/10 con la respuesta ante las incidencias surgidas.

Como se indica en el Informe Anual de la Titulación (IAT), todas las guías docentes de primer curso, remitidas por los correspondientes Departamentos, han estado accesibles en la web del grado antes del inicio del periodo de docencia. (Como indicamos en el epígrafe de este apartado los aspectos a valorar son: desarrollo de la planificación docente (Guías docentes, modalidades organizativas, horarios,...), desarrollo de las actividades académicas previstas, adecuación de las infraestructuras y los medios a los objetivos, desempeño del profesorado, coordinación docente y con otras instancias de la universidad. La respuesta en los aspectos académicos esenciales y primarios (guías docentes y coordinación) ha sido muy satisfactoria. Por tanto, el significativo hecho de que no hayan existido incidencias en su primer año de impartición, es el mejor síntoma de una adecuación inicial acertada y bien orientada, cuya proyección ulterior se espera, aún, mejorar.

Como muestran los resultados de las encuestas de opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado que imparte docencia en primero de este grado, la satisfacción global de los estudiantes con la misma es 3'72 (valoración media) en comparación con la media alcanzada por las titulaciones del centro (3'81) y la de la universidad (3'77). Los aspectos más positivamente valorados son la relación entre el profesorado y el alumnado y la planificación de la docencia y los algo menos valorados la evaluación de los aprendizajes, las competencias docentes y el insuficiente nivel de entrada en las competencias lingüísticas específicas (los alumnos no cumplen en su generalidad el requisito previo establecido B1 en la materia Lengua Francesa I). El valor global alcanzado (se equipara) al propuesto en la memoria de verificación del título

Desde la coordinación del título se diseñó una estrategia para la coordinación del profesorado del mismo basada en unas reuniones y contactos frecuentes y en el establecimiento de unos acuerdos de cuyo seguimiento ha sido responsable la CGIC.

#### **2.Satisfacción de los colectivos implicados**

Como se indica en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad, con el que se verificó este

título, la recogida de información sobre satisfacción del PAS, profesorado y estudiantes con distintos aspectos del plan de estudios no se realizará hasta el segundo y cuarto curso de la titulación. No obstante, como se explica anteriormente, se ha recogido información sobre la opinión de los estudiantes con la actuación docente del profesorado del título. Así mismo, la ausencia de quejas y reclamaciones significativas relacionadas con el plan de estudios es un indicador de la satisfacción de los colectivos implicados en el mismo.

### 3. Atención a quejas y sugerencias

Del trabajo de la CIGC se extraen las siguientes valoraciones:

- Muy negativa valoración 1/10, sobre la existencia, disponibilidad, accesibilidad, transparencia y claridad de las hojas de sugerencias o reclamaciones; si bien 9/10 en el tiempo transcurrido en la respuesta.

La dificultad técnica unido a la diversidad de cauces (tal y como aparece reflejado en la valoración) por las que han emergido las quejas/sugerencias hacen, de momento, inviable un cálculo exacto de las mismas. Se han contestado todas las que han llegado.

### 4. Difusión web del título

Del trabajo de la CIGC se extraen las siguientes valoraciones:

- Sobre la información difundida se obtiene una media de 7'46/10.
- Sobre la satisfacción con la información 8/10.
- Sobre la satisfacción con las características técnicas del espacio de difusión 8'66/10.
- Sobre otros indicadores de la difusión 7'75/10.
- La web de este título ha tenido 6934 visitas.

#### Fortalezas

- Motivación y voluntad de trabajo de la CGIC de la titulación.
- Diversidad de canales de difusión de las guías docentes y buena concreción, suficiencia y diversidad de sus componentes.
- Actuación de la Coordinación del título.
- Diversidad de canales de información: web grado, web Dpto., web Centro.

#### Debilidades y áreas de mejora

- Insuficiente nivel de entrada en las competencias lingüísticas específicas.
- Los contenidos de lengua no se adecúan a los criterios establecidos al MCER.
- No existen proyectos de innovación docente para las asignaturas de grado.
- Muy escasa participación de los colectivos implicados.
- No queda clara la responsabilidad de la contestación de las quejas/sugerencias/reclamaciones ---- Mejora: clarificar este recurso web.

#### 1.4. PLAN DE MEJORA (diseño, desarrollo y seguimiento)

Los puntos débiles identificados por la CGIC en este grado a lo largo del curso 2010/11, así como las propuestas de mejora recogidas en el IAT han sido tenidas en cuenta por el Centro para elaborar el Plan de Mejora de este título conforme a lo aprobado por el Consejo de Gobierno de esta universidad. Algunas de las acciones propuestas están pendientes del estudio de su viabilidad por los órganos universitarios implicados en ellas.

A continuación se presentan estas acciones y el responsable de su seguimiento.

- ✓ Acciones relacionadas con la mejora de las metodologías y competencias docentes del profesorado
  - Diseño, junto con el vicerrectorado correspondiente, de acciones formativas destinadas al profesorado de la titulación.
- ✓ Acciones relacionadas con la mejora de los recursos didácticos
  - Mejorar el contenido, estructura y difusión de las guías docentes de las distintas materias del grado.

- ✓ Acciones relacionadas con el establecimiento de procedimientos de trabajo colaborativo entre el profesorado, mejorando la coordinación académica
  - Diseñar desde el Decanato de Ordenación Académica, y en colaboración con el coordinador o coordinadora del grado, una estrategia de coordinación horizontal y vertical entre el profesorado responsable de las distintas materias del grado

Responsable del seguimiento de las acciones: Vicedecano de Ordenación Académica

## **2. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS INDICADORES.**

2.1 Indicadores de acceso y matrícula

2.2. Resultados Académicos

Análisis

### **Indicadores de acceso y matrícula**

- Nota media de ingreso 7,49
- Nota media de ingreso en el título:
- Número de plazas de nuevo ingreso: 73
- Plazas ofertadas: cubiertas en su totalidad.

### **Resultados Académicos**

- Tasa de rendimiento estimada 60%, lograda 54'48%.
- Tasa de éxito estimada 87%, lograda 67'74%.

Se han alcanzado unos objetivos razonables en las tasas descritas, habida cuenta de lo que representa el impacto inicial de un nuevo sistema/plan de estudios. La nota media de acceso y el número de plazas han cubierto las expectativas.

Fortalezas

- Tasa de rendimiento sobre el objetivo previsto.
- 100% de ocupación en la oferta de plazas.

Debilidades y áreas de mejora

- Baja tasa de éxito.

## **3. ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN LOS INFORMES EXTERNOS (Informe final de verificación, informe externo de seguimiento,...)**

En este primer año el trabajo de la CGIC del título se ha centrado en la puesta en marcha del mismo (coordinación entre docentes, revisión de las guías docentes, adaptación de horarios, planificación del calendario, etc.). en la puesta en marcha de la propia CGIC y en la elaboración del Informe Anual de la Titulación, del Plan de Mejora, y del Autoinforme de Seguimiento. Las recomendaciones que se hicieron en el informe final de verificación del título, están siendo atendidas progresivamente y se irán incorporando con el desarrollo del grado y se explicarán en futuros informes.

**CRITERIO 3: OBJETIVOS; RECOMENDACIONES:**

- Se recomienda definir los objetivos generales de manera que se recojan los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad, paz y valores democráticos.
- Se recomienda relacionar las competencias adquiridas por el alumnado con el ejercicio de una actividad profesional concreta, como es el caso en los diplomas franceses que se presentan como referentes internacionales.

**CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES; RECOMENDACIÓN:**

- El Reglamento general sobre adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos data del 4 de marzo de 1996. Se recomienda actualizar esta información con normativa más reciente, puesto que se señala que se encuentra actualmente en proceso de adaptación.

**CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS; RECOMENDACIONES:**

- Se recomienda definir de forma adecuada los módulos o materias con respecto a lo dispuesto en el Anexo del R.D. 1393/27 sobre Materias Básicas por ramas. La formación básica no incluye materias de otras ramas de conocimiento distintas de la rama de Humanidades, que podrían permitir la apertura del título hacia ámbitos profesionales no filológicos.
- Se recomienda aumentar la relación entre las distintas áreas filológicas en los cursos 1º y 2º que podría ser canalizado mediante un catálogo de materias y asignaturas optativas. Se recomienda especificar el catálogo de lenguas modernas que ofrece la Facultad, información que podría ser de gran utilidad al futuro estudiante.
- Se recomienda especificar las posibles ayudas económicas para la movilidad del programa Erasmus.
- Se recomienda especificar los mecanismos de seguimiento, evaluación y asignación de créditos, así como el reconocimiento posterior, tras haber realizado acciones de movilidad.
- Se recomienda actualizar la normativa sobre el régimen de permanencia de los estudiantes.

**CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO; RECOMENDACIONES:**

- Se recomienda especificar en qué medida el personal de apoyo va a atender a las necesidades de la titulación, ya que se enumera el personal de la facultad en su conjunto.
- Se recomienda que la adecuación del profesorado y del personal de apoyo se realice poniendo en conexión los recursos disponibles con los necesarios. La información ofrecida es muy genérica.

**CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS; RECOMENDACIONES:**

- Se recomienda contar con mecanismos que aseguren la incorporación de los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos en los medios materiales y servicios disponibles.
- Se recomienda contar con mecanismos para realizar la revisión, mantenimiento y actualización de los materiales y servicios disponibles en la Universidad y en las instituciones colaboradoras.
- Se recomienda tener un plan de dotación de nuevas infraestructuras o servicios para adecuar las necesidades al plan de estudio.

**CRITERIO 8: RESULTADOS PREVISTOS; RECOMENDACIÓN:**

- Se recomienda revisar los porcentajes elegidos para las tasas de graduación.

**CRITERIO 9: SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD; RECOMENDACIONES:**

- Se recomienda establecer mecanismos para recoger información sobre el cumplimiento de metodologías de enseñanza - aprendizaje, coordinación de asignaturas y profesorado... y utilizar esa información para la revisión y mejora de la enseñanza.
- Se recomienda establecer procedimientos para la recogida de información sobre la satisfacción de otros colectivos externos, como por ejemplo empleadores, que pueden aportar otro punto de vista de interés para la titulación
- Se recomienda establecer un procedimiento específico en caso de extinción de la titulación y facilitar la información necesaria para salvaguarda de los alumnos en su caso. Sería también recomendable establecer unos umbrales en cada uno de los criterios que se detallan para una posible extinción.

En el documento adjunto a este autoinforme se explican las respuestas a las recomendaciones referentes al apartado 09.

**4. MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL TÍTULO (A cumplimentar por los Vicerrectorados de Enseñanzas de Grado y Posgrado y por el de Garantía de la Calidad con la información aportada por los centros)**



#### 4.1. MODIFICACIONES SOLICITADAS Y ENVIADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

#### 4.2. OTRAS MODIFICACIONES (si las hubiera)

Este grado posee modificaciones vinculadas con los niveles de lengua y los ulteriores accesos a los cursos superiores del grado.

El Grado de Estudios Franceses está en fase de elaboración de una propuesta de modificación del plan de estudios para introducir las siguientes alteraciones a su memoria de verificación original:

- 1ª. La materia Lengua Clásica que aparece en el segundo semestre pasa al primero.
- 2ª. Los idiomas modernos I y II, presentes en el primer y segundo semestres deben especificar su nivel de lengua que es concretamente B1.
- 3ª. Los idiomas modernos III y IV, presentes en el tercer y cuarto semestres deben especificar su nivel de lengua que es concretamente B2.
- 4ª. La asignatura optativa Estudios monográficos de lingüística francesa que aparece en el cuarto semestre debe figurar en el tercero.
- 5ª. La asignatura obligatoria Fonética y fonología francesas que aparece en el quinto semestre debe figurar en el sexto.
- 6ª. La asignatura optativa Estudios monográficos de novela francesa que aparece en el quinto semestre debe figurar en el sexto.
- 7ª. La asignatura optativa Lengua francesa V (C2) que aparece en el octavo semestre debe figurar en el séptimo.

Los cambios realizados al SGC de la titulación se reflejan en el anexo a este documento.